

LIBREPENSAMIENTO

Programa Curricular

MMXVIII

U.N.N.O.B.A.



AL::G::D::G::A::D::U::



PROGRAMA CATEDRA LIBRE

CÁTEDRA DE "LIBREPENSAMIENTO"

Resolución U.N.N.O.B.A. Nro. 11.190/17

*"Hacer que no haya un ignorante en una nación,
es el objetivo y fin que han alcanzado muchos en la tierra.*

*Obtenerlo en nuestro país será el blanco
de los trabajos de todos nosotros".*

Domingo Faustino Sarmiento

FUNDAMENTACIÓN:

El libre pensamiento es la facultad que posee cada individuo de utilizar con entera libertad a la razón para conocer la esencia de todo lo que existe y ocurre en la realidad, es además un pensamiento amplio, profundo, crítico y flexible. El mismo, como fenómeno social, a pesar de los cambios ocurridos a través de los siglos, ha permanecido constante en la búsqueda de valores permanentes.

La asignatura esta diagramada con el objeto de abarcar la temática desde distintos ejes que permitan al alumno acercarse a la temática de estudio desde diferentes ramas del conocimiento. De esta manera el contenido se articula desde la Teoría Política, la Historia y el Derecho, garantizando un análisis integral.

Desde la Teoría Política se estudiarán los principales movimientos intelectuales que han surgido principalmente desde el Iluminismo, y que han ubicado al Hombre en el centro del conocimiento y de la producción científica. Indudablemente, el cambio en el paradigma social gestado desde este movimiento histórico recae en la responsabilidad del hombre para consigo mismo de darse respuestas ciertas e inteligibles de la realidad que le rodea. El hombre abandona así los períodos de oscuridad donde se explicaban los hechos sociales y naturales a través de construcciones



supersticiosas, para entrar en la Era del Conocimiento Científico.

Claro está que los cambios en los paradigmas científicos estuvieron cargados de repercusiones en la esfera social y cultural, por lo que su estudio desde el campo de la Teoría Política se constituye en el aspecto central del Libre Pensamiento.

Estos cambios sociales han estado indudablemente marcados en el desarrollo histórico de los pueblos, dejando la huella del avance social, cultural y científico gestado por los movimientos teóricos. Son estos eventos los que marcan la fuerza de las ideas en la sociedad que las produce y la historia argentina está cargada de estos hitos científico-culturales, que son de imprescindible estudio para quienes pretendan comprender la verdadera idiosincrasia del sistema jurídico-social argentino.

Además, la Provincia de Santa Fe es cuna del Pensamiento crítico de la mano del Gobernador Nicasio Oroño, quien creara aún antes de la sanción del Código Civil de Vélez Sarsfield, un sistema de Registro Civil estatal, que contemplaba una ley que posibilitara a todos los habitantes de la provincia contraer Matrimonio sin importar su credo o religión y además la Ley de Cementerios.

En lo atinente a los hechos históricos nacionales son de mención obligatoria las leyes de Libertad de Vientres, la Ley de Educación 1420, la Ley Sáenz Peña, entre tantas otras que constituyen el núcleo central de las convicciones republicanas más caras a la verdadera concepción democrática.

Finalmente cabe analizar el aspecto material del Libre Pensamiento planteado desde el contenido de la materia. Se han mencionado sucintamente como los cambios en las construcciones políticas y sociales a los largo del desarrollo humano han condicionado la aparición de determinados hechos sociales y culturales en reclamo de respuestas a situaciones consideradas intolerables o, cuando menos, desacertadas. Sin embargo, es la respuesta jurídica a estos fenómenos la que sienta indisolublemente



las condiciones propicias para generar verdaderos espacios de libertad, igualdad y tolerancia para toda la sociedad permitiendo el surgimiento de la ciencia, de la justicia y del trabajo como los motores por excelencia de la sociedad en su conjunto.

Por otra parte, recuperar como tema de estudio la Reforma Universitaria implica reflexionar sobre una de las bases constitutivas de la universidad argentina y latinoamericana cuya esencia está presente en nuestros días.

Analizar los textos que produjeron los propios reformistas resulta de vital trascendencia, porque son los protagonistas los que hablan, difunden la causa, a la vez que reflexionan y cuestionan el devenir de la misma, ya que fueron ellos, a partir de 1912, quienes establecieron las primeras bases que contemplan la estructura y el contenido renovador de la Universidad Nacional del Litoral.

Comprender la reforma implica comprender el proceso general de lucha por la ampliación de los derechos civiles y políticos de distintos sectores sociales subordinados y/o excluidos hasta ese momento. Asimismo, se abordarán los postulados reformistas analizando la vigencia de los mismos en la actualidad, dado que proceso debe resignificarse, actualizarse y reinterpretarse.

OBJETIVO GENERAL:

Esta asignatura se propone despertar una conciencia responsable en los estudiantes y futuros graduados, propiciando la formación en aspectos centrales, tales como: la tolerancia, la práctica real de la democracia social participativa, la construcción inclusiva y la responsabilidad social.

SEDE ADMINISTRATIVA:

Escuela de Económicas y Jurídicas. U.N.N.O.B.A.

Monteagudo N°2772. Pergamino. Bs. As.



CARGA HORARIA TOTAL:

60 horas.

DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS POR UNIDADES TEMÁTICAS

Eje: Teoría Política:

Unidad 1: Sustento ideológico del Libre Pensamiento

1. Los procesos sociales, económicos y políticos que preparan el advenimiento del Mundo Moderno. Renacimiento, Reforma Religiosa, Revolución científica, ideas Igualitarias, cambios económicos. La concepción Moderna del hombre, la política y el derecho.
2. Ilustración, Racionalismo. Empirismo, Librepensador. Laicismo y Tolerancia. Agnosticismo. Tipos. Ateísmo. Deísmo.

Eje: Historia

Unidad 2: Las revoluciones modernas: antecedentes, desarrollo y consecuencias.

1. Antecedentes. Causas. Estados Generales de 1789. Asamblea Nacional. Asamblea Constituyente (1789-1791).
2. Toma de la Bastilla. El Gran Miedo y la abolición del feudalismo. Pérdida de poder de la Iglesia.
3. La Asamblea Legislativa y la caída de la monarquía (1791-1792). La "segunda Revolución": Primera República francesa. La Convención (1792-1795).
4. Las revoluciones en América Latina. Las amenazas al orden europeo. La independencia de América Latina.
5. La independencia de las colonias inglesas de América del Norte. La crisis del antiguo régimen y la Revolución Francesa. La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.



Unidad 3: Organización de la República Argentina: Hitos históricos en el desarrollo de la identidad nacional.

1. Crisis imperial e impacto de las reformas borbónicas. Las relaciones entre el contexto internacional y la situación en los territorios latinoamericanos. El Proceso Emancipador Argentino. Triunvirato; Decreto de Supresión de Honores del 8 de Diciembre de 1810 y Decreto de Libertad de Imprenta del 26 de Octubre de 1811.

2. Asamblea General Constituyente del Año XIII; Principales acciones: Escudo Nacional Argentino, antecedentes, creación, simbolismo. Himno Nacional Argentino, letra original. Libertad de Vientres de Esclavas. Eliminación de Mayorazgos y Títulos de Nobleza. Abolición de la Inquisición. Eliminación del Tráfico de Esclavos.

3. Declaración de Independencia: Antecedentes, Congreso de Tucumán, Acta de la Independencia.

4. La Asociación de Mayo. Su Objeto. Conceptos Democráticos y Liberales en la Constitución Argentina, Esteban Echeverría. "Bases y Puntos de partida para la Organización Política de la República Argentina" de Alberdi. "Facundo" Domingo Faustino Sarmiento.

5. Proceso de Unidad Nacional. Constitución Nacional 1853-1860; Situación Política del momento. Fines del Preámbulo. El Debate del Congreso Constituyente de Santa Fe de 1853 en torno al artículo 2°.

Or.: DE BS. AIRES

Unidad 4: Migración: Motivos y Consecuencias, Integración del Inmigrante a la República Argentina.

1. Procesos Migratorios en la República Argentina. Artículo 25 de la Constitución Nacional. La Gran Ola Migratoria Europea (1850-1950). Inmigración Espontánea y la Selección de los Inmigrantes. "Gobernar es Poblar" J. B. Alberdi. Distribución equitativa de territorios a



colonizar. Los Agentes de Inmigración. Ley de Residencia o Ley Cané n° 4.144 de 1902, sus consecuencias. Primeras Colonias en la Provincia de Santa Fe.

2. Tensiones políticas - económicas entre el Litoral y Buenos Aires. Gobernador Nicasio Oroño: "El arado civiliza". Ley de Matrimonio Civil. Ley de Registro Civil. Ley de Cementerios.

Eje: Derecho

Unidad 5: Declaraciones.

1. Declaración de Derechos de Virginia del 12 de Junio de 1776; Contenido; Influencia.

2. Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América del 4 de Julio de 1776; Contenido de la Declaración; Fundamento jurídico y filosófico.

3. La Revolución Francesa y el pensamiento Jurídico-Político Contemporáneo; Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano de 1789; Contenido;

4. Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana de 1791; Contenido; Valor de la Declaración.

5. Declaración de Independencia Argentina del 9 de Julio de 1816; Contenido y Consecuencias Jurídicas.

Unidad 6: Evolución de la Constitución Nacional de la Argentina.

1. Artículo 4° de la Constitución Nacional de 1853-1860; Distintos Anteproyectos. Discusión en Comisión Constituyente. Posiciones a favor y en contra de la redacción originaria. Reforma Constitucional de 1994; Cambio. Importancia. Consecuencias Jurídicas y Políticas.

2. Artículos 1° y 2° del Estatuto Provisorio de la Provincia de Santa Fe de 1819. Artículo 4° de la Constitución Provincial de Santa Fe del 17 de Julio de



1841. Artículo 4° de la Constitución Provincial de Santa Fe del 4 de Mayo de 1856. Artículo 3° de la Constitución Provincial de Santa Fe del 14 de Abril de 1962; Cambio, Importancia.

3. La Libertad de Pensamiento en la Constitución Nacional; Concepto. Contenido: Libertad de Expresión. Libertad de Enseñar y Aprender, Libertad en la Educación. Libertad en la Investigación científica y en la creación artística. Libertad Religiosa: creencia, expresión y culto. Rol del Estado en la Administración Pública, en la Educación y en la Salud. Soluciones del Derecho Comparado.

Eje: Los postulados reformistas ayer y hoy.

Unidad 7: La Reforma Universitaria.

1. Historia. Antecedentes: el movimiento de enseñanza libre. El "grito" de Córdoba.
2. Los reformistas santafesinos.
3. Principios de la Reforma Universitaria: Autonomía universitaria, Autarquía financiera y presupuesto universitario; Cogobierno; Extensión universitaria; Acceso por concursos y periodicidad de las cátedras; Libertad de cátedra, cátedra paralela y cátedra libre; Gratuidad y acceso masivo; Vinculación de docencia e investigación; Inserción en la sociedad y rol de la universidad; Solidaridad latinoamericana e internacional; Unidad obrero-estudiantil. La vigencia de los postulados reformistas en la universidad actual.
4. La Reforma Universitaria como movimiento cultural.



Bibliografía:

Unidad 1:

- Bobbio, Norberto: Liberalismo y Democracia, Ed. F.C.E. (segunda edición), 1993.
- Bobbio, Norberto: Mattucci, Nicola y Pasquino, Gianfranco: Diccionario de Política (7° edición corregida y aumentada). Siglo XXI Editores. Voces: "Laicismo", "Tolerancia" y "Deísmo".
- Heller, Hermann: Teoría del Estado, Ed. Comares.
- Sebrelli, Juan J.: Crítica de las Ideas Políticas Argentinas. Ed. Sudamericana. Bs. As. 2002.

Unidad 2:

- Cobban, Alfred: La interpretación social de la revolución francesa. Madrid: Narcea de Ediciones, 1971. ISBN 978-84-277-0003-1
- Furet, François: La revolución a debate. Madrid: Encuentro, 2000. ISBN 978-84-7490-558-8
- Hobsbawn, Eric: La era de la Revolución - 1789 -1848", Barceloa, crítica, 1997, cap. III a VII.
- Kropotkin, Piotr: Historia de la Revolución Francesa
- Reichardt, Rolf E.: La Revolución Francesa y la cultura democrática: la sangre de la libertad. Madrid: Siglo XXI, 2002. ISBN 978-84-323-1081-2
- Soboul, Albert: La Francia de Napoleón. Barcelona. Crítica. 1993. ISBN 978-84-7423-564-7

Unidad 3:

- Busaniche, José Luis, Historia argentina. Ed. Solar, Bs. As., 1969.
- Goldman, Noemí: Crisis imperial. Revolución y guerra. 1806 -1820", Página 21 a 61.



- Segreti, Carlos S. A., La aurora de la Independencia. Memorial de la Patria, tomo II, Ed. La Bastilla, Bs. As., 1980.
- Ternavasio, Marcela, Gobernar la Revolución, Ed. Siglo Veintiuno, Bs. As., 2007.
- Tulio Halperín Donghi, Proyecto y construcción de una Nación. Ed. Emecé. Bs. As., 1995.
- Félix A. Chaparro, El liberalismo en la constitución del 53, Ed. Multicartas editores, rosario, 1953.

Unidad 4:

- Gori, Gastón. Inmigración y colonización en la Argentina. Ed. Eudeba, Bs. As., 1988.
- Payró, Roberto. La Australia argentina. Ed. Hyspamérica, Bs. As., 1985.
- Rechinni de Lates, Zulma; Lattes, Alfredo. La población de Argentina. Ed. CICRED, Bs. As. 1971.
- Albarracín, Alberto, Los abuelos inmigrantes. Ed. Biblos Azul, Avellaneda, 1999.
- Provincia de Santa Fe, Mensajes de Gobernadores en Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe - Volumen IV, Provincia de Santa Fe, 1972.

Unidad 5:

- Análisis de los Cuerpos Normativos.
- Saldanha, Nelson (Trad. De Mercedes Gayano y Navarrete); La Revolución Francesa y el pensamiento Jurídico-Político Contemporáneo, en Revista de Informação Legislativa (a.27n. 105 jan./mar. 1990). Senado Federal, Subsecretaria de Ediçoes Técnicas. Sao Pablo. 1990.
- Hamilton, Alexander; Madison, James y Jay, John: El Federalista, Ed. Fondo de Cultura Económica.
- Pritchett, Herman: La Constitución Americana, Ed. Tipográfica Editora Argentina.



Unidad 6:

- San Martino de Dromi, Ma. Laura; Documentos Constitucionales Argentinos. Ed. Ciudad Argentina. Bs. As. 1993.
- Sampay, Arturo E.: Las Constituciones de la Argentina (1810-1972). Ed. Eudeba.
- Obra de la Convención Nacional Constituyente de 1994. Centro de Estudios Constitucionales y Políticos, Ministerio de Justicia de la Nación, 7 tomos.
- Asociación Argentina de Derecho Constitucional, La Reforma de las Constituciones Provinciales, Ed. Banco Social de Córdoba.

Reforma universitaria:

- Gabriel del Mazo, La Reforma Universitaria, La Plata, 1941.
- José Ingenieros, La Universidad del porvenir, Buenos Aires, 1920.
- Alfredo Palacios, La Universidad nueva, Buenos Aires, 1925.
- Samatán, Marta: Militantes de la universidad reformista... hacedores del cambio. Archivo Histórico. Secretaría de Cultura. Universidad Nacional del Litoral. Santa Fe. 2008.

ACERCA DE LOS TRABAJOS PRÁCTICOS:

Los trabajos prácticos a realizarse en el marco de esta asignatura electiva, se desarrollarán desde una óptica interdisciplinaria. Es en este sentido, es que los mismos versarán sobre la resolución de conflictos que requieran de la aplicación del libre pensamiento a la hora de solucionarlos; para ello es fundamental recuperar la práctica democrática, la tolerancia y el respeto a las



diferencias en pos de la construcción seria y consensuada como único camino para lograr soluciones sustentables.

EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:

La evaluación de la asignatura se efectuará mediante la presentación de un Trabajo Final que plantee un caso de estudio en que se considere al problema seleccionado desde distintos puntos de vista, contemplando cuestiones teóricas y prácticas, como así también la variedad de relaciones y conexiones que existen entre ellas; asimismo el alumno deberá ser capaz de plantear posibles propuestas que conduzcan a la solución del problema analizado.

El trabajo final deberá ser presentado en forma escrita y la aprobación del mismo implicará la promoción de la asignatura.

